

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Cali, primero (01) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio:	0126
Radicado:	76001311001220200053800
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	LESLY KAROLINA CANO SANCHEZ
Demandado:	GABRIEL ENRIQUE MARTINEZ ORTIZ
Tema y Subtemas:	ORDENA ACTUALIZAR LIQUIDACION DEL CREDITO

Se ORDENA ACTUALIZAR la liquidación del crédito, teniendo en cuenta el saldo a favor del demandado de la última liquidación del crédito realizada, así como los Depósitos Judiciales consignados en la cuenta de este Despacho del mes de diciembre de 2020 y mes de enero de 2021 del corrido, los cuales se deben tener en cuenta en la presente liquidación, previa terminación del asunto por pago total.

CUMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)